



ÁREA DE IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

SERVIZO DE ACCIÓN SOCIAL

NOTA INFORMATIVA SOBRE BOLSAS COMEDOR 2019-2020

Las listas provisionales publicadas tienen la función de requerir la documentación que falta o la que sea aclaratoria para subsanar la solicitud.

Para las solicitudes que aparecen denegadas se abrirá un plazo para presentar las alegaciones que se consideren por parte de las personas interesadas, con la publicación de la segunda lista (lista predefinitiva). **Las alegaciones que no se presenten en este plazo no se admitirán por considerarse fuera de plazo.**

Si alguna persona solicitante quiera acceder a su expediente y valoración deberá solicitarlo mediante escrito presentado en el registro municipal.

En el caso de necesitar asesoramiento sobre alguno de estos trámites pueden ponerse en contacto con la educadora social del centro cívico que le corresponda, indicando que se trata de una consulta sobre las becas comedor.

Información adicional sobre los requerimientos de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias y la Seguridad Social.

El requerimiento se hace cuando en el certificado acreditativo existe alguna incidencia por la que se incumplen los requisitos de la beca. En estos casos las personas interesadas deben dirigirse a los órganos tributarios correspondientes para solucionar esta situación.

Sobre las obligaciones tributarias con el ayuntamiento, pueden solicitar en la Oficina de Recaudación (C/ de la Franja, nº 20), un informe de deudas pendientes con el fin de conocer las deudas pendientes de pago (en las mismas dependencias, se puede solicitar en el fraccionamiento de la deuda, si fuese el caso).

Respecto a las obligaciones con la Agencia Tributaria (AEAT) deben acudir a sus dependencias. En caso de que no se obtenga cita en el plazo establecido para la subsanación de la solicitud de beca comedor (del 5 al 18 de septiembre ambos inclusive) pueden presentar el resguardo de la solicitud de cita previa. Esta solicitud de cita previa no garantiza por sí misma la resolución favorable de la beca comedor.